



PARTE DE GUERRA

HUELGA



PARTE DEL 15 DE JULIO

¿ Aquí huele a muerto!... Y el muerto es nuestro poder adquisitivo. Según informa Pedro Pérez Caride, representante de CIG en la mesa del convenio, UGT y USO se han desmarcado de los mínimos, que tenían acordado los sindicatos, y ya dicen que ven posibilidad de negocio, perdón de negociar. Al parecer el paripe que todos vemos venir, es una realidad. Esperemos que los votantes de estos impresentables escarmienten después de 4 convenios colectivos que llevan firmados.

Hoy nos comunica el frente de alarmas, que han sufrido su primer herido en acto de servicio, al parecer la dirección de Prosegur Activa España S.L. "ha pensado" que la mejor idea para atajar de raíz el problema que tienen si alguien les obliga a cumplir la Ley de Seguridad Privada, es despedir a los trabajadores que decidan secundar la huelga. MALA IDEA, el derecho a la huelga es un derecho fundamental que cualquier trabajador tiene la opción de hacer o no, y no puede ser despedido por ello.

Nos informan también, que se está sustituyendo a trabajadores que deciden secundar la huelga, OTRA MALA IDEA, cualquier trabajador que decida hacer huelga no puede ser sustituido por otro.

Por el momento desde el frente de alarmas nos dicen que la trabajadora despedida ha sido readmitida y que la moral de la tropa está intacta, están preparando una ofensiva contundente para explicar a la Empresa que la única salida que existe, no es tener más MALAS IDEAS, la mejor opción es cumplir con la Ley de Seguridad Privada.

Los piquetes informan que en distintas provincias y comisarías, los de ARRIBA de la policía no saben que es eso de una Ley de Seguridad Privada que tienen que hacer cumplir, al parecer solo saben que los chicos de seguridad, son como las putas, las leyes no les afectan y solo hay que hacer la vista gorda con las empresas. Y desde luego Gorda la hacen para no ver las barbaridades que comenten las empresas. Esperemos que los jueces no hagan también la vista gorda.

El frente de Madrid, informa que se ha habilitado en los centros comerciales un cuarto oscuro, para esconder al personal de servicios "ilegales" cuando viene la policía. Es decir, hay que buscar las zonas habilitadas en los centros comerciales para esas personas que todo el mundo sabe lo que hacen, menos los de ARRIBA de la Policía.

Ya van dos comisarías denunciadas por decir que Ley de Seguridad Privada es una norma Laboral y que la policía no tiene que hacer cumplir a las empresas esa ley, ni levantar las actas para que paguen las multas millonarias que nunca se les han puesto. Creen que con las medallitas esas que nos ponen, a alguno cada año, en un acto pagado por alguna empresa, con eso ya nos vamos a callar.

En la guerra como en el amor, para acabar es necesario verse de cerca...

Napoleón.